

**ACTA N°6 DE 2021**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las once horas y 56 minutos del día 13 de abril de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**NO ASISTE:** D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D<sup>a</sup> Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D<sup>a</sup> Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	1/73



**ASISTEN SIN VOTO:**

- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D<sup>a</sup> María Isabel Mancilla Cabello, en representación del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Granada, Almería y Jaén
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Granada

**SECRETARIO:** D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de marzo de dos mil veintiuno, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2º.-** Expediente: **BC.01.679/20** Proyecto Básico de reordenación de la Plaza de la Tenería, Motril.  
Promotor: Ayuntamiento de Motril.  
Ponentes: Antonio Ruiz Sánchez / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de Reordenación de La Plaza de la Tenería con fecha de registro de entrada 21 de diciembre de 2020, condicionado al desarrollo de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra y al compromiso de presentación del proyecto de labores de consolidación, restauración y restitución arqueológicas con anterioridad al inicio de la obra referida.

**3º.-** Expediente: **BC.03.034/21** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación y control arqueológico de movimientos de tierra en el túmulo 75 de la Necrópolis Íbera de Tútugi, Galera.  
Promotor: Ayuntamiento de Galera.  
Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, acordando los miembros de la Comisión por unanimidad informar favorablemente con los siguientes condicionantes:

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	2/73



- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Según los artículos 38 y 39 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (BOJA nº 134 de 15 de junio de 2003). Las normas de depósito de materiales arqueológicos que establece la institución museística:
  1. Los materiales deben ser entregados, lavados y siglados.
  2. Los objetos estarán correctamente individualizados en bolsas transparentes de plástico polietileno ajustadas al volumen para evitar su rotura y asegurar el interior. En el exterior las bolsas se escribirán con rotulador indeleble.
  3. Los objetos estarán identificados con los datos arqueológicos mediante etiquetas escritas de forma legible con rotulador indeleble en hojas de plástico químicamente estable que se introducirán en las bolsas.
  4. El material se introducirá en cajas de polipropileno o polietileno suministrado por el Museo a los arqueólogos.
- La ejecución de los movimientos de tierras en los tramos sujetos a control arqueológico deberá permitir la correcta documentación de las unidades sedimentarias y bienes muebles, debiendo contemplarse la paralización puntual del uso de medios mecánicos y su ejecución con medios manuales.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes, incluyendo la realización, en su caso, de excavaciones arqueológicas extensivas, tanto en la zona de ejecución de los sondeos arqueológicos como en las de control de movimientos de tierra.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

**4º.- Expediente: 5438** Memoria de modificaciones en fachada en obras de acondicionamiento de la vivienda unifamiliar sita en la calle San Martín nº1, Granada.

Promotor: D. Juan Ramón Rodríguez Cervilla.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria de modificaciones en fachada en obras de acondicionamiento de la vivienda unifamiliar sita en la calle San Martín nº1, recibida en esta Delegación Territorial con fecha 23/03/2021, condicionada a una nueva ejecución del zócalo siguiendo el tratamiento tradicional de su entorno.

**5º.- Expediente: BC.01.146/20** Proyecto básico para reforma Hotel de 5\* del edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 14, Granada.

Promotor: Poyatos S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	07/05/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	3/73



en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**6º.- Expediente: BC.01.267/20** Proyecto de conservación para la rehabilitación y cambio de uso a apartamentos turísticos del edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 6, Granada.

Promotor: Inmobiliaria Alhambra S.L.U.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad estimar la viabilidad del proyecto y trasladar las siguientes consideraciones a modo de requerimiento:

- 1 La planimetría se debe corregir en aquellos planos que contienen definiciones no actualizadas, como por ejemplo secciones.
- 2 Se especificarán de forma precisa las actuaciones que afectan al núcleo protegido de escalera en todas aquellas operaciones que se propongan, estimando no obstante que los huecos propuestos de registro acceso por planta a conductos de instalaciones se deben evitar, procurando que el acceso se haga desde el exterior del núcleo de escalera.  
El tratamiento para el incremento de altura de la barandilla se debe definir con precisión valorando la opción más adecuada para el mantenimiento de lo existente y del mismo modo se especificará y detallará el tratamiento del zócalo y su despiece, incluso su conveniencia. Unido a lo anterior se definirá el tratamiento cromático que se tenga previsto.
- 3 Las carpinterías que se encuentran en núcleo de escalera se deben mantener, salvo justificación acreditada, como el cambio que se propone en la conexión zaguán - ascensor.
- 4 Se considera que la solución para resolver la accesibilidad entre zaguán y núcleo de escalera (dos peldaños) requiere de un tratamiento arquitectónico que muestre claramente la condición de añadido o “mueble”, incluso para la nueva disposición de escalones, de forma que sea legible el contorno del pavimento y escalones primitivos. Se estima en esta instancia que la solución de la plataforma en el suelo manteniendo el dibujo y el pavimento es más adecuada. Caben no obstante otras opciones a definir por el interesado respetando el criterio que se define.
- 5 El acceso al nuevo nivel del patio abierto en techo primera, requerirá de un acceso de mantenimiento tal como ahora acontece. Esto se relaciona con la configuración de los huecos de patio y la justificación de su alteración significativa.

**7º.- Expediente: BC.01.130/21** Memoria técnica para reforma con cambio de carpintería exterior en la vivienda sita en la Acera del Darro nº 74, 8º A, Granada.

Promotor: D. Augusto Espigares Fernández.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	07/05/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	4/73



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente a la propuesta presentada con fecha de 2 de marzo de 2021, **condicionado** a que:

Las nuevas carpinterías de aluminio lacado deberán tener un acabado en color similar al resto de carpinterías del edificio y acordes con el entorno. De la misma manera se tratarán los acabados del sistema de oscurecimiento.

**8º.- Expediente: BC.01.145/21** Solicitud de autorización para obras de reparación y mejora de fachada de vivienda sita en la calle Torrecuevas s/n, Almuñécar.

Promotor: D. Antonio Miguel Aragón Olivares.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 10 de marzo de 2021.

**9º.- Expediente: BC.01.153/21** Memoria técnica para la autorización de actuaciones en la fachada de local existente en la calle Mesones nº4 esquina con Plaza de Cauchiles nº5, Granada.

Promotor: D. Jordi Balsells Valls, en representación de SEPALEMEME, S.L.U.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 11 de marzo de 2021, condicionado a que:

- Se mantenga el color negro en la carpintería de plana baja.
- No se proceda al cegado de huecos de fachada existentes aunque tengan lugar a cara interna.

**10º.- Expediente: BC.01.166/21** Solicitud de autorización para obras interiores en la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº11, Granada.

Promotora: Dª Purificación Martos Guilarte.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 18 de marzo de 2021.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	5/73



**11º.- Expediente: BC.02.054/21** Orden de ejecución y Denuncia de Comunidad de Propietarios por el mal estado de conservación agravado por los seísmos del inmueble sito en la calle Real nº8, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas con fecha de registro de entrada en esta Delegación Territorial de 29 de marzo de 2021.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Territorial para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los existentes.

**12º.- Expediente: BC.01.184/20** Proyecto básico para rehabilitación de edificio para 5 viviendas sito en la calle Rejas de la Virgen nº5, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Paloma Martínez-Carrasco Vallecillo.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto básico para rehabilitación de edificio para 5 viviendas sito en la calle Rejas de la Virgen nº5 presentado con fecha 10 de marzo de 2021 condicionado a que la carpintería exterior de fachada catalogada sea de madera, incluida la planta baja.

**13º.- Expediente: BC.01.134/21** Memoria técnica descriptiva para la instalación de cajero automático en local existente en la calle Calderería Nueva nº 30, Granada.

Promotor: EURONET 360 FINANCE LIMITED.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria técnica aportada el 4 de marzo de 2021.

**14º.- Expediente: BC.01.143/21** Solicitud de autorización para adecentamiento de parte exterior de parcela y vallado de la parte que da a la vía pública en la calle Puente Mariano nº 8 (Carmen de San Damian), Granada.

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	07/05/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	6/73



Promotor: D. Manuel Vílchez García.  
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud aportada el 5 de marzo de 2021.

**15°.- Expediente: BC.01.146/21** Solicitud de autorización para obras de mantenimiento (sustitución de canales) en el edificio sito en la calle Hornillo de Cartuja nº 16, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Hornillo de Cartuja nº 16.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente obras de mantenimiento (sustitución de canales) en el edificio sito en la calle Hornillo de Cartuja nº 16 condicionado a que las bajantes de pluviales se sitúen en los ejes de la medianería y sean de recorrido vertical procurando evitar acodamientos.

**16°.- Expediente: BC.01.151/21** Memoria técnica justificativa de colocación de rótulos en bajo comercial sito en la calle Cárcel Baja nº 1, Granada.

Promotor: Restauración Plaza Nueva S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria técnica para actuación en bajo comercial sito en la calle Cárcel Baja nº1 aportada el 12 de marzo de 2021 condicionada a la colocación de un sólo rótulo en cada fachada así como a la eliminación de focos y toldos de fachada.

**17°.- Expediente: BC.01.157/21** Memoria valorada para reparación de balcones y pintado de fachada en el inmueble sito en la calle Trabuco nº8, Granada.

Promotora: Dª Adela Martínez Marín.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria valorada aportada el 18 de marzo de 2021 para reparación de balcones y pintado de fachada en el inmueble sito en la calle Trabuco nº8.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	7/73



**18º.-** Expediente: **BC.01.165/21** Solicitud de autorización para obras de mantenimiento y conservación de la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº 82, Granada.

Promotora: Dª Ana María Martos Salazar.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria valorada aportada el 19 de marzo de 2021 para obras de mantenimiento y conservación de la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº82.

Se retira D. Ignacio Arto

**19º.-** Expediente: **BC.01.170/21** Solicitud de autorización para intervención en la fachada de la edificación sita en la calle Gracia nº 3, Granada.

Promotora: Dª Mª del Carmen Hurtado González.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria para intervención en la fachada de la edificación sita en la calle Gracia nº3 aportada el 22 de marzo de 2021.

**20º.-** Expediente: **BC.03.029/21** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos en el Fuerte de Juviles.

Promotor: Ayuntamiento de Juviles.

Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos en el Fuerte de Juviles recibido en esta Delegación Territorial en las fechas 5 y 28 de marzo de 2021.

**21º.-** Expediente: **BC.02.128/20** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Alcaicería nº3, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	8/73





La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Alcaicería nº3 de Granada recibida en esta Delegación Territorial el 17 de noviembre de 2020.

**22º.- Expediente: BC.02.021/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Larga nº 26 esquina a calle Sacristía, Santa Fe.  
Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Larga nº 26 esquina a calle Sacristía de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 22 de marzo de 2021.

**23º.- Expediente: BC.02.027/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Castillo nº3, Santa Fe.  
Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Castillo nº3 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 2 de marzo de 2021.

**24º.- Expediente: BC.02.030/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Plaza de San Agustín nº 1 esquina a calle Arandas, Santa Fe.  
Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Plaza de San Agustín nº1 esquina a calle Arandas de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 2 de marzo de 2021.

**25º.- Expediente: BC.02.032/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Avenida de la Hispanidad nº1, Santa Fe.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	9/73



Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Avenida de la Hispanidad nº1 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 3 de marzo de 2021.

**26º.- Expediente: BC.02.046/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Cruz Norte nº4, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Cruz Norte nº4 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 12 de marzo de 2021.

El Sr. Delegado propone la eventual incorporación de asuntos urgentes al orden del día con el acuerdo unánime de todos los vocales presentes. En esta sesión se incorporan puntos relativos a medidas urgentes en inmuebles de Santa Fe.

**27º.- Expediente: BC.01.117/21** Proyecto de obra de restauración de la Torre-Puerta, el acondicionamiento de los restos arqueológicos del recinto superior y la adecuación de su acceso en la Alcazaba de Guadix, Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix.  
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de obra de restauración de la Torre-Puerta, el acondicionamiento de los restos arqueológicos del recinto superior y la adecuación de su acceso en la Alcazaba de Guadix recibido con fecha de registro 9 de abril de 2021, con los siguientes condicionantes:

1. El seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención.
2. La necesaria actividad arqueológica cuyo resultado final podrá condicionar la ejecución de

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	10/73



- algunas zonas del proyecto.
3. En el caso de que se haga precisa la redacción de modificaciones al proyecto, estas deberán contar con una nueva autorización.
  4. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 en relación con el informe de ejecución, debiendo presentar una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas en el plazo y con el contenido mínimo que se acuerde con el Servicio de Bienes Culturales.

**28º.-** Expediente: **BC.02.049/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Loja Sur nº8 de Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto incorporado a la sesión por razón de urgencia, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Loja Sur nº8 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 17 de marzo de 2021.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Territorial para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los existentes.

**29º.-** Expediente: **BC.02.060/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Loja Sur nº10 de Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto incorporado a la sesión por razón de urgencia, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Loja Sur nº10 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 29 de marzo de 2021.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Territorial para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	11/73



los existentes.

**30º.-** Expediente: **BC.02.061/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Granada Norte 4 de Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto incorporado a la sesión por razón de urgencia, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Ronda Granada Norte 4 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 29 de marzo de 2021.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Territorial para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los existentes.

**31º.-** Expediente: **BC.02.062/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Isabel la Católica nº4 de Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo incorporado a la sesión por razón de urgencia, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Isabel la Católica nº4 de Santa Fe recibida en esta Delegación Territorial el 29 de marzo de 2021.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Territorial para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los existentes.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:35 horas del día indicado.

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	12/73



De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Código:RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	07/05/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw025PFIRMAFmhsaYZticix+ria	PÁGINA	13/73